

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Tres (03) de Marzo de dos mil Veintiuno (2021)

REF: 110013110013**20200033200**

Se reconoce personería para actuar a la abogada MARIA VICTORIA OBANDO FLOREZ en los términos del poder conferido por parte de la demandante YAZMIN DEL CARMEN PALLARES AGUAS.

Se solicita a la parte ejecutante indique al despacho si procedió a diligenciar el oficio ordenado correspondiente a las medidas cautelares decretadas, aportando las constancias del caso.

Sucedido lo anterior, se solicita proceda a realizar la notificación al demandado tal como fue ordenado en el auto que libra mandamiento de pago.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 037

HOY: 04 de Marzo de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA